

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 375/2011 TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 13 trece días del mes de septiembre del año 2011 dos mil once, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día.- - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de septiembre del 2011.- - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

**1.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la eliminación del área de restricción por paso de vialidad, sin clave de identificación, de la vialidad conocida como "Calle de los Granjeros" ubicada en el proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito 3 "El Palomar" dentro del proceso de consulta pública que se encuentra abierto a la población en general.-----

**2.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de cesión parcial y gratuita de derechos de agua entre Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. y los señores Victoria Zermeño Barba, Juan Francisco Zermeño Barba y José Aguilar Valencia, todos como parte cedente, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como parte cesionaria, con relación a los títulos de concesión números 08JAL128003/12ASGR05, 08JAL110935/12EMOC10, 08JAL125867/12AMGR02 y 08JAL06215/12IMGR97, para transmitir el derecho a la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo por un volumen de 725,286 metros cúbicos anuales del vital líquido.-----

**3.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice, respecto al proceso de Consulta Ciudadana para la Ratificación de Mandato, lo siguiente: el Manual para la aplicación de la consulta ciudadana en los términos de los artículos 128 y 129 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el Proyecto de

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presupuesto para la Consulta Ciudadana para la Ratificación de Mandato en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

**4.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2011 dos mil once en la Cabecera Municipal, y las distintas Delegaciones y Agencias Municipales. - - - - -

### **VI.- Asuntos Generales.** - - - - -

**1.-** Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho. - - - - -

**2.-** Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar. - - - - -

**3.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, a gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, la inclusión y participación del Municipio dentro del Programa denominado Convivencia Urbano Ferroviaria, en específico para la elaboración del proyecto ejecutivo, financiamiento y ejecución de las obras para la construcción del paso a desnivel a ubicarse en el cruce de la Avenida Adolf Horn con la vía ferroviaria que actualmente tiene concesionada la empresa Ferrocarril Mexicanos, S. A. De C. V., (Ferromex) por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, derivado de la imperiosa necesidad que existe para resolver el problema vial que este cruce significa para los habitantes de la Zona Valle del Municipio. - - - - -

**4.-** Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza. -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías; e informa al Pleno que el Regidor Jaime Humberto Pulido presentó una excusa anticipadamente.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 13 trece de septiembre del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de septiembre del 2011, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que no hay asuntos agendados en este punto del Orden del Día. - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados. - - - - -

**1)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la eliminación del área de restricción por paso de vialidad, sin clave de identificación, de la vialidad conocida como "Calle de los Granjeros" ubicada en el proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito 3 "El Palomar" dentro del proceso de consulta pública que se encuentra abierto a la población en general. - - - - -

4766

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 13 trece de septiembre del 2011 dos mil once, el **Regidor David Ureña Contreras**, siendo las 10:54 diez horas con cincuenta y cuatro minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 158/2011**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que eleve una propuesta dentro de la etapa de la consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito 3, "El Palomar", en proyecto, en los siguientes términos: - - - - -

**a)** Para lograr la eliminación del área de restricción por paso de vialidad, sin clave de identificación, de la vialidad conocida como "Calle de los Granjeros", ubicada entre los fraccionamientos Villas California y Casa Fuerte, con el auxilio de la Dirección General de Ordenamiento Territorial de este H. Ayuntamiento, la cual deberá atender puntualmente el mandato de este máximo órgano de gobierno municipal.- - - - -

**b)** Que se amplíe la longitud de vialidad colectora (RI-VL 06/VC 08), calle Martín Toscano, de 25 metros de sección, que corre desde su entronque con la Avenida López Mateos hasta la reserva urbana (RU-MP/H2-U 16), misma que habrá de atravesar hasta el cauce del arroyo (CA-15), para seguir al Poniente según los límites de los planos catastrales hasta topar con el cauce del arroyo (CA-15).- - - - -

**c)** Que se modifique el uso de suelo de la reserva urbana (RU-MP 29/H2-U18) para quedar como área de transición, ampliándose por toda su superficie el AT/GH 07, en congruencia con el uso actual de dicha área.- - - - -

**d)** Que, producto de la eliminación de la restricción de la calle de los Granjeros, como se propone en el inciso a), la franja liberada, se clasifique como un área de reserva urbana de mediano plazo para uso habitacional con la misma densidad de las áreas urbanizadas contiguas (RU-MP/H3-H), sin incluir usos comerciales o de servicios por no ser aptos para la zona.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que coordine las gestiones necesarias con los propietarios afectados y vecinos de la "Calle de los Granjeros", con el objeto de obtener a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la donación de las fracciones de 3 metros por el largo de los predios del lugar necesarias para que los mismos cuenten con una servidumbre de paso funcional y en su momento se ejecuten las obras para la introducción de los servicios públicos, en la forma, plazos y términos que determine este Ayuntamiento, una vez que se expida y

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

entre en vigor el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito 3, "El Palomar", propuesto, dentro del procedimiento establecido en el artículo 123 del Código Urbano del Estado de Jalisco, así como se cuenten con los proyectos ejecutivos, programas de obras, presupuesto y demás requisitos exigidos por la legislación en materia de obras públicas.-----

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Obras Públicas y al Director General de Ordenamiento Territorial para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, auxilién al Secretario General del Ayuntamiento en la elaboración del levantamiento topográfico de la vialidad y demás planos y/o proyectos que se propondrán dentro de la consulta pública, lo auxilién en la formulación de la propuesta y lo asistan en todas las cuestiones técnicas que se pudieran requerir para lograr la inclusión de la vialidad propuesta en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito 3, "El Palomar", que en su momento sea aprobado por este H. Órgano en Pleno.-----

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Administración del Desarrollo Urbano para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.---

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**2) - - -** El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de cesión parcial y gratuita de derechos de agua entre Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. y los señores Victoria Zermeño Barba, Juan Francisco Zermeño Barba y José Aguilar Valencia, todos como parte cedente, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como parte cesionaria, con relación a los títulos de concesión números 08JAL128003/12ASGR05, 08JAL110935/12EMOC10, 08JAL125867/12AMGR02 y

08JAL06215/12IMGR97, para transmitir el derecho a la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo por un volumen de 725,286 metros cúbicos anuales del vital líquido. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 159/2011**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de cesión parcial y gratuita de derechos de agua entre Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. y los señores Victoria Zermeño Barba, Juan Francisco Zermeño Barba y José Aguilar Valencia, todos como parte cedente, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como parte cesionaria, con relación a los títulos de concesión números 08JAL128003/12ASGR05, 08JAL110935/12EMOC10, 08JAL125867/12AMGR02 y 08JAL06215/12IMGR97, para transmitir el derecho a la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo por un volumen de 725,286 metros cúbicos anuales del vital líquido, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hace del conocimiento de la urbanizadora Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. que le queda un restante de 18,000 metros cúbicos anuales que deberá ceder en forma gratuita al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, una vez que cuente con el nuevo título de concesión emitido por la Comisión Nacional del Agua a su favor, previa nueva solicitud que presente por escrito ante la Secretaría General del Ayuntamiento, o en su defecto deberá presentar por escrito la ampliación de su propuesta de cesión de derechos a solventarse con los volúmenes restantes de los que todavía será titular o las personas físicas mencionadas en su solicitud. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de cesión parcial y gratuita de derechos de agua aprobado en el punto PRIMERO de los presentes resolutivos, dejando constancia del volumen pendiente de ceder por parte de la urbanizadora Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V.- - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la formulación del contrato de cesión parcial y gratuita de derechos de agua aprobado.- - - - -

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado a efecto de que lleve a cabo los actos, trámites y movimientos necesarios para registrar el contrato de cesión parcial y gratuita de derechos de agua ante el organismo de cuenca Lerma – Santiago – Pacífico de la Comisión Nacional del Agua, así como la modificación de los títulos de concesión números 08JAL128003/12ASGR05, 08JAL110935/12EMOC10, 08JAL125867/12AMGR02 y 08JAL06215/12IMGR97 para quedar con uso público urbano.- - - - -

**SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del contrato y títulos de concesión que en su momento se expidan a favor del Municipio, como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. y al organismo de cuenca Lerma – Santiago – Pacífico de la Comisión Nacional del Agua al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, al Director de Agua Potable y Alcantarillado, y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**OCTAVO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**3)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice, respecto al proceso de Consulta Ciudadana para la Ratificación de Mandato, lo siguiente: el Manual para la aplicación de la consulta ciudadana en los términos de los artículos 128 y 129 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el Proyecto de Presupuesto para la Consulta Ciudadana para la Ratificación de Mandato en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Síndico Alberto Uribe y el Regidor Juan Manuel Soto.- - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, en la Sesión del 02 de Septiembre, el Pleno me mandató a instalar el Consejo Consultivo para el desarrollo de la jornada consulta ciudadana ratificación de mandato, me permito informales que quedó integrada por la Asociación Ganadera de Tlajomulco representada por Julián Rodríguez Rodríguez, por un representante del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco, el Arquitecto Jorge Suárez Navarro, en representación de las colonias Puerta Sur Verónica Uribe Zúñiga, en representación de Campesinos y Ejidatarios, Ramón Alcalá, y en representación de Profesores del Municipio, el Profesor Manuel Lares Del Toro, sesionamos directamente el día 10 de Septiembre y además también tuvimos una reunión el sábado en donde estamos presentando a ustedes directamente y me habían mandatado en un plazo no mayor a quince días, que se completaría este sábado 17 de Septiembre las bases y las reglas para el desarrollo de la consulta ciudadana, así como el requerimiento presupuestal, en ese sentido yo quisiera reservar para la discusión en lo particular, los artículos 14, 20, 21, 37 y 38 no sé si sea el momento procesal ahorita para hacer el planteamiento de algunas modificaciones que quisiera hacer.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en términos del procedimiento, si les parece agotamos la discusión en lo general y posteriormente pasamos a la discusión en lo particular, el Regidor Soto tiene el uso de la voz.- - - - -

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, gracias, leyendo el informe que presenta el Síndico, a mí me parece que el propio Gobierno de Tlajomulco está presentando una Iniciativa en donde se está buscando el que se someta a consideración de la ciudadanía un trabajo, obviamente, acreditando o buscando acreditar el sí o la respuesta a este trabajo, en donde me parece que hace falta, es que no hay un representante o una figura que pueda garantizar que si algunos ciudadanos deciden acudir a este ejercicio y deciden acudir por el no, pues no hay una figura que garantice el que se respete esa decisión ciudadana, entonces, a mí me parece que debería de integrarse una figura o cuando menos la posibilidad que en donde vaya haber urnas receptoras de estas opiniones haya alguna persona, no que sean obviamente los observadores, porque como lo maneja adecuadamente aquí, pues no tendrán la oportunidad los observadores de alguna intervención, su papel será ese, de ser observadores, pero entonces, pensando en ser el abogado del diablo, si de pronto a alguna persona le da por no poner la tinta indeble, pues no va haber quién certifique que eso se está haciendo y a mí me parece que eso garantizaría que las dos opiniones que se vayan a verter ese día, tendrán cuando menos un representante que pueda estar observando que se maneje de manera adecuada, por lo tanto lo que yo propondría es, bueno tampoco es una situación obligatoria, si hay ciudadanos que se quieran acreditar para estar observando en defensa o en intervención del no, pues me parece que sería importante tener ese acceso, lo que yo propondría es que la figura de un representante ciudadano del no, pudiera sumarse a lo que se propone con la idea del Síndico, de que haya un Presidente, de que haya un Secretario y de que haya Vocales.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo creo que el planteamiento, cuando menos en una consulta que yo conozco más reciente sobre este tipo de ejercicios, en efecto sí se acreditan observadores por el sí y por el no, de hecho en el caso de Venezuela, en el caso de la acreditación de observadores eran en ese sentido, los que se acreditaban por el no y los que se acreditaban por el sí, acá no se puso en esos términos, es decir, tampoco hay observadores por el sí, pero yo no tendría inconveniente en que la figura se pudiera considerar y que pudiera haber un proceso de acreditación de observadores que quisieran defender la idea de que se votara por el no, lo que yo propondría si el Pleno está de acuerdo, es que se

podiera agregar en el Manual de Operación, la figura que plantea el Regidor Soto y si le parece Regidor que con el debido cuidado con el Consejo que se integró para este efecto pudieran revisar hoy mismo o mañana a más tardar el esquema mediante el cual se podría hacer la acreditación y en todo caso también acotar las funciones de los observadores en las mesas receptoras de voto, pero yo estaría de acuerdo en que si es una propuesta en específico del Regidor, se pudiera incluir esta figura en esos términos en el Reglamento, claro en la votación en lo particular podríamos agregar en el artículo 8° una fracción adicional para establecer la posibilidad de acreditar observadores por el sí y observadores por el no, y en todo caso en el Consejo se podrá discutir si hubiera alguna propuesta el procedimiento para poder acreditar dichos observadores, no sé si con eso estaría en lo correcto.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, la propuesta mía era en otro sentido Presidente, la propuesta mía era de que en ese órgano de gobierno que va constituirse con un Presidente, un Secretario y Vocales, interviniera ahí una figura que fuera un representante del no y un representante del si.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, así lo planteo, más que de representante, el término es simplemente que fuera observador, observador por el no y observador por el sí, pero le daríamos la posibilidad de que pudiera estar en la mesa si quisieran hacerlo, yo esa parte es la que sugería, que pudiéramos agregar un inciso en este artículo 8° para crear la figura de observadores por el sí y observadores por el no, y en todo caso en el Manual de Operación podamos establecer con toda precisión que tendrían acceso para estar en la mesa receptora de los votos.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, una sola acotación y solamente para justificarlo, aun cuando en mi caso particular yo no estuve de acuerdo con lo de la consulta y reconozco la figura extraordinaria democrática, de pronto sí ha habido algunos cuestionamientos de que aún cuando uno vote en contra asume las decisiones de la mayoría para trabajarlas como propias, pero en los cuestionamientos, de pronto ha habido el cuestionamiento de que estamos siendo juez y parte, entonces, buscar una figura y me parece que hay eco en ese sentido, que pueda de alguna manera darle garantía a una parte de la sociedad, la que sea, para respetar su

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

decisión en esta consulta así sea el sí o así sea el no, es por ese motivo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, estoy de acuerdo, inclusive yo no tendría ningún problema si hubiera alguna expresión ciudadana que quiera acreditar a algún representante por el no y que quisiera tener presencia en el propio consejo, yo creo que también sería correcto, las dos propuestas cuando menos en lo que a mí respecta, yo estaría de acuerdo, si el Pleno lo aprueba para que sea incluida la figura en el manual de operación y lo otro es que sí hay un diseño y entendemos las limitaciones que tenemos al no ser una consulta sancionada por la autoridad electoral, pues nosotros estamos haciendo lo que está a nuestro alcance para garantizar la transparencia, particularmente el diseño del modelo de observación ciudadana, pues es para nosotros una de las herramientas que estamos poniendo a prueba para garantizar esto, lo otro es que al establecer el que sean profesores de cada comunidad y de cada fraccionamiento los que estén al frente de las mesas de votación, también busca tener a personas reconocidas por la comunidad y no propiamente a funcionarios del gobierno al frente de las mesas receptoras, no deja de ser una consulta organizada por el gobierno, por supuesto desde un principio se ha planteado así, pero me parece que con estas propuestas que hace, yo creo que se puede fortalecer las condiciones para dar más certeza y transparencia al proceso.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, un último comentario Presidente sin dejar de reconocer el que la consulta por mucho rebasa hacia la baja, la expectativa que teníamos de costo, o sea hacia la baja, eso me parece buenísimo, no obstante le haremos llegar al Síndico en su calidad de Presidente, una serie de observaciones donde creemos que podemos todavía acotar un poco más algunos recursos, reconociendo la verdad que si una consulta cualquiera que se haga en un gobierno el costo es cercano al que se está implementando, cuando va salir más barato, sin que sea mas o menos importante que las fiestas del próximo 16 de septiembre, sin que sea más importante o menos, pero es un punto de referencia de que no se está erogando una enorme cantidad como algunos lo hubieramos inclusive pensado.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con esa propuesta, perdón, el Regidor José Ángel García.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, nada más para abundar y abonar en la propuesta del Regidor Soto, yo creo que esto sería una consulta ciudadana, aparte sería más legítima, entonces, ahí reforzaría y sería garantía.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo estaría de acuerdo en la propuesta y quedaría entonces como una adición de una fracción al artículo 8º para votarlo y de una vez lo agendamos como una propuesta ya integrada y le pediría al Síndico que lo plantee en los otros y pediría que con la propuesta ya acordada para integrarse en lo particular pudiéramos proceder a hacer la votación en lo general del Manual y proceder a hacer la votación en lo general y pasar después en la votación en lo particular de cada uno de los artículos reservados, pero para antes el Regidor Genaro Torres.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, nada más a manera de información, ¿Quiénes serían los observadores, son los mismos que están contemplados en el presupuesto o serían más? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, los observadores ciudadanos, está planteado el tema para que inclusive puedan tener movilidad, no necesariamente para que estén sentados en la mesa receptora, sino para que estén observando el proceso y al pendiente de como se desarrolla, lo que plantea el Regidor Soto, es que pueda haber una presencia formal de la mesa receptora de algo acreditado por el sí o por el no, lo que yo proponía es que al hacer ese un tema que tenemos que afinar al término del procedimiento, la pregunta es correcta, ¿cómo se acredita a alguien por el no o por el si?, si se acreditan cinco, cómo eliges quiénes están en una mesa o quién no, creo que es un tema que hoy mismo el Síndico planteará con invitación a los Regidores y que se discuta en el seno del Consejo para ese metodo, dejamos hoy en el Manual de Operación la figura y revisamos como se podría hacer el proceso de acreditación e integración de estos observadores.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, definitivamente en cuanto a los costos y por supuesto que están observando los números al final y encontramos algunos rubros que pueden descender o pueden ir a la baja concretamente por citar un ejemplo, el costo de los refrescos se contempló en ocho pesos, puede bajar por supuesto, como ejemplo primario, creo que esto le daría o le va a dar la expectativa que por ahí teníamos en cuanto al financiamiento.- - - - -

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, la propuesta que nosotros hacemos, es que establecimos un ejercicio la verdad de máxima austeridad en el proceso, es decir, \$243,000,00 (Doscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M. N.) más IVA, yo quisiera saber que consulta ciudadana en un municipio con medio millón de habitantes cuesta eso, pero bueno, hicimos un gran esfuerzo, pero ahora lo que estaríamos aprobando sería un techo presupuestal para habilitar el recurso de la partida lo que se le pueda descontar, creame que yo soy el primer interesado en que cueste lo menos posible, pero creo que el monto si refleja un ejercicio como lo planteaba el Regidor Soto, pues un esfuerzo de austeridad, conseguimos casi todo por fuera, casi todo prestado, las urnas nos las prestó el Instituto Electoral, las mamparas el IFE, en fin, estamos haciendo un ejercicio de austeridad, es decir, prácticamente lo que nos cuesta es la operación del día de la jornada y la impresión de las boletas, nada más para que se den una idea, estamos hablando de cinco pesos más o menos lo que costaría cada voto, que yo creo que es bastante razonable, ya quisiera la autoridad electoral hacer ejercicios de esta naturaleza, pero yo propondría Regidor, que al establecer el tope presupuestal de los doscientos y tantos mil pesos, pudieramos hacer un esfuerzo adicional para ver si los refrescos en lugar de ocho nos cuestan siete o seis, todo lo que le bajemos es bueno; entonces, está a consideración..., el Regidor David Ureña.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, una pregunta ¿Cuántas boletas mandaron hacer?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, unas de las modificaciones que tiene reservada el Síndico a propuesta del Consejo, es el número de boletas, entonces, ahorita en la discusión en lo particular vamos a abordar el número de boletas, en lo **general**, se somete a votación la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, por lo que le pregunto al Pleno, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, en lo general.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en lo particular, yo iniciaría con la propuesta que hizo el Regidor Soto de la modificación a un artículo en específico en los términos que plantea, quienes estén a favor de esta modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el Síndico se reservó 5 artículos, por lo que le pido que inicie uno por uno. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, en el **artículo 14** originalmente habíamos planteado 1 un Secretario y estamos plantenado 2 dos Secretarios, porque al momento que pasamos a hacer el ejercicio de los tiempos nos damos cuenta que es posible que nos rebase el número de votantes al tiempo que realmente tenemos, entonces, en donde nos estamos entreteniendo, en el momento en que el Secretario empiece a escribir el nombre, el número de credencial y la sección, tenemos dos Secretarios por cada una de las mesas, le podemos dar mayor celeridad a la recepción de la votación, entonces, la primer propuesta que haría es modificar el 14 en lugar de 1 un Secretario, 2 dos Secretarios. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, está a su consideración la propuesta de modificación; pera antes el Regidor Soto. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, ahí mismo cabría un anexo en donde dijera, miren, la idea de nosotros es que tenga el derecho, no la obligación, entonces, si finalmente no se presenta nadie, pues es un derecho al que no hacen uso. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, podemos agregar una fracción que diga, y en su caso el acreditado por el sí o por el no, como integrante de la mesa. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, quedaría una fracción quinta, que sería un representante por el sí y por el no. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, que no sea obligatorio, para que no sea un tema de que si no se acredita luego nos complique todo el proceso. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ponle "y en su caso", para que sea en el mismo sentido crear la figura en el 8º y para incluirlo como parte de la mesa de casilla en el 14, se modificarían los dos, lo que está presentando el Síndico es una porpuesta de modificación del artículo 14 que votaríamos ahorita en dos sentidos, que es agragar un Secretario y agregar la figura de los observadores por el sí y por el no, así quedaría la modificación de ese artículo está a consideración del Pleno, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, en el **artículo 20**, y les voy a comentar que tanto en el **artículo 20 y 21**, están relacionados con el artículo **37** y es un asunto de redacción que es de forma, pero también nos llega medio de fondo, les voy a leer el **artículo 37.-** *“Los ciudadanos votarán en cualquier mesa receptora del municipio en el orden en que se presenten ante la mesa receptora, debiendo mostrar su credencial para votar. Una vez comprobado que el elector sea residente del municipio y que haya exhibido su credencial para votar, así como el hecho de que no haya emitido su voto previamente en alguna otra mesa receptora, verificando sus pulgares que no cuente con tinta indeleble, el Presidente le entregará la boleta de la consulta para que libremente y en secreto, marque en la boleta únicamente el espacio correspondiente de SI o el de NO por el que sufraga.*-----

*Aquellos ciudadanos que no sepan leer...”* ahí tanto en la parte de abajo que ya no habla del secretario de casilla sino habla de los secretarios de la mesa receptora sería la modificación del 37 pero les debo el 37 porque nos pega directamente a los artículos 20 y 21 que ahorita me voy a ir, primero les preguntaría en el 37 que pudiéramos agregar con la finalidad de que ahora que tenemos secretarios, no secretario, que quedara perfectamente estipulado, **en lugar del secretario de casilla** la propuesta de modificación del 37 sería **los secretarios de la mesa receptora**, les preguntaría si es de poderse modificar como lo estoy planteando.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, bien, está a su consideración la modificación a la redacción del **artículo 37**, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo en votación económica, sí, ya aprobamos que sean dos secretarios, entonces nada mas para adecuarlo a la redacción.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, en el 20 que estamos hablando del presidente, dice la fracción IV del **artículo 20:** **“IV.-** *Entregar la boleta a los electores que previamente identificó y validó que su domicilio señalado en la credencial pertenezca al Municipio, para la emisión del voto...”* Ahí faltaría agregar, para tratar de relacionarlo con el 37, que lo tenemos en redacción, que habla de cómo se vota, se agregaría: **“así como, verificar los pulgares de**

**los ciudadanos para verificar que no hayan votado en alguna otra mesa receptora" ...** Entonces la propuesta del 20 es agregarle

de acuerdo a lo que les acabo de leer del 37.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, facultades del Presidente.- - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, así es, se le está agregando la parte de revisar los pulgares que ya vienen en el ejercicio de la votación pero que no venía especificado en las facultades del Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, bien, está a su consideración la modificación de este artículo, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo en votación económica.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, el 21, dos modificaciones, primero ya no es "**El Secretario**", serían "**Los Secretarios**"; y segundo, que se pondrá en la fracción II para quedar como sigue, porque si leen ustedes la fracción II, es una facultad que está haciendo el Presidente de acuerdo a lo que acabamos de leer del 20 y del 37, entonces, la propuesta de la fracción II es nada más que quedará: "**anotar en el formato de votantes, el nombre, la sección y la clave de elector**", nada más para armonizar pues cada uno de los artículos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, quienes estén a favor de la propuesta del Síndico, sírvanse a manifestarlo en votación económica.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, finalmente el **artículo 38**, tenemos la propuesta del Consejo Consultivo de que en lugar de que se cierre a las **15:00** horas se cierre a las **16:00** horas, esto con la finalidad de dar mayor margen a diferentes habitantes del municipio y ciudadanos, que se cerrará a las **4:00 de la tarde**, a las **16:00 horas**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, esta a su consideración la propuesta que hace el Síndico Alberto Uribe, en la modificación a este artículo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo en votación económica.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con estas modificaciones en lo particular, ya con las modificaciones en lo particular, le pediría al Secretario General procediéramos a hacer la votación nominal en lo general y en lo particular, antes de la votación, le parecería Regidor, que el tema de las boletas hay que recordar que lo que estamos aprobando nosotros, con el Manual de Operación son las reglas generales, en asuntos generales el Síndico Alberto Uribe, va a presentar el informe y la propuesta que es facultad del propio Consejo la definición tanto de la fecha como de el número de boletas y de los centros de votación para que todos la conozcan y la tengan ya en su poder.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, nada más que yo tengo una modificación al **artículo 16.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ah! Entonces, todavía el Regidor David Ureña con una propuesta de modificación.- -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, el artículo establece: **contendrá el talón desprendible con folio**, esto le quita lo secreto al voto.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, pero el folio nada más vendría en la que se desprende, no en la que se entrega.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el diseño de la boleta trae un folio en la parte desprendible para control y la boleta está sin folio para que no haya ningún mecanismo de control.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, entonces está a consideración del Pleno en votación nominal, el Regidor Oscar Pacas, para antes.-----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, con el permiso del Pleno, estaba viendo en el artículo 37, mi pregunta va referente sobre personas con capacidades diferentes, en la cuestión que una persona no tenga su dedo pulgar, o que esté lesionado pues en su mano, sería importante pues que también pueda, o sea, ¿Cómo va a poder votar?, si le marcan pues el dedo pulgar si no tiene mano, entonces, sería importante pues que también tomen en consideración eso, porque hay muchas personas que sí van a poder votar, pero pues ¿Cómo van a hacerlo?, ¿Cómo los van a identificar?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, a ver, son casos en los que, sí, la verdad es que todo el tema de la tinta indeleble es el único mecanismo de control porque al ser el listado nominal propiedad

del Registro Federal de electores no podemos hacer uso de él, entonces, el otro mecanismo de control que era tachar el registro de electores, pues no es posible, entonces, si quiere lo que propondría sería que ese tema en específico, hay una redacción en el artículo 37 que habla de este caso no, de que podrán ser asistidos por alguna persona de su confianza con la autorización del presidente en su caso, ahora yo lo que propondría, si quieren para no discutirlo en esta parte porque es un asunto de procedimiento que el tema se lleve por conducto del Síndico al Consejo para ver si se pudiera plantear algún mecanismo en estos casos; bien, le pediría al Secretario General, que procediera a hacer la votación nominal en lo general y en lo particular con las modificaciones aprobadas por el Pleno.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: A favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado. A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero abstenciones y **0** cero en contra.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aprobada la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 160/2011**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el contenido de los siguientes documentos:-

**a)** EL MANUAL PARA LA APLICACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128 Y 129 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO.- - - - -

**b)** EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA RATIFICACIÓN DE MANDATO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.- - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al Punto de Acuerdo anterior publíquese en la gaceta municipal el Manual aprobado en el inciso a) del anterior punto de acuerdo, con las modificaciones que en lo particular fueron aprobadas.- - - - -

**TERCERO.-** Se instruye al Tesorero Municipal para que libere los recursos necesarios para el cumplimiento del inciso c) del primer punto de acuerdo.- - - - -

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas.- - - - -

**4)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2011 dos mil once en la Cabecera Municipal, y las distintas Delegaciones y Agencias Municipales.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 161/2011**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de la cantidad de \$880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2011 para los festejos de las fiestas patrias, sin que se afecten los programas, obras y actividades esenciales del Ayuntamiento; facultándose al Tesorero Municipal a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2010 en las siguientes proporciones:-

<b>Unidad Territorial</b>	<b>No.</b>	<b>Monto x cada una</b>	<b>Montos Generales</b>	<b>Reserva x eventualidades</b>	<b>Total</b>
Cabecera Municipal	1	\$300,000.00	\$300,000.00		
Delegaciones	12	\$25.000,00	\$555.000,00	\$25.000,00	<b>\$880.000,00</b>
Agencias	17	\$15.000,00			

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las Delegaciones y Agencias Municipales para aplicar los recursos presupuestales asignados en la organización de las fiestas patrias del año 2011, así como, se instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes para que presten apoyo y auxilio a las Delegaciones y Agencias Municipales en la programación y desarrollo de las fiestas patrias del año 2011.- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Protección Civil y Bomberos, al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública, al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, al Director de Comunicación Social, al Director de Relaciones Públicas y al Director General del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

-----**-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, menciona que el Síndico Alberto Uribe, tiene el uso de la voz para el tema comentado anteriormente.- -

-----**-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-**-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, informa que el planteamiento que está haciendo el Consejo Cosultivo del número de mesas receptoras de votos es de 70 mesas receptoras que se instalarían en todas y cada una de las delegaciones, incluyendo también algunos de los fraccionamientos importantes, este número de 70 mesas receptoras se hace de un ejercicio de una revisión numérica de las diferentes participaciones de votación que tiene el municipio, pero déjenme comentarles algo, tanto la Ley Electoral como la Ley de Participación Ciudadana para ejercicios de esta naturaleza, establece que se deben de instalar cuando menos una casilla por cada cinco secciones, la realidad es que con la propuesta del Instituto Electoral del Estado si este fuera el ejercicio, estaríamos instalando 22 mesas receptoras nada más, nosotros estamos tratando de llevar a mayor cantidad el número de mesas receptoras, entonces, se está proponiendo que sean 70 y se está proponiendo que por cada una de las mesas receptoras se tengan 700 boletas directamente, entonces, estaríamos hablando de 49,000 cuarenta y nueve mil boletas, en automático ya tenemos una reducción al presupuesto que presentamos a lo que decía hace rato el Doctor Genaro, también se está proponiendo pensando ya en los tiempos, incluso, la realidad es que octubre va ser un mes marcado particularmente por el tema de los Panamericanos, la propuesta que traemos como Consejo Consultivo, es que esta jornada estamos en condiciones de celebrarla el próximo domingo 25 de septiembre, es decir, antes de que empiece octubre y que empiece esta dinámica directamente de los juegos Panamericanos y la realidad es que instalar en un domingo las 70 mesas receptoras de las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. de la tarde, no tiene mayor complicación, entonces, la propuesta es tanto las 700 boletas, las 70 mesas receptoras, así como la fecha a celebrarse el próximo domingo 25 de septiembre, y esto con la idea de no estar desviando la atención de este gobierno en un tema que es importante evidentemente, pero que necesitamos pronto darle carpetazo independientemente del resultado por el si o por el no de lo que se

vaya a obtener, entonces, esto es cuanto a lo que vaya a informarles en razón directamente a estas tres propuestas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, es de hecho en el ánimo informativo del Pleno, al haber delegado las facultades al consejo para estas definiciones, nosotros creemos que estos doce días es un tiempo suficiente para hacer una difusión, cada quien hará su parte, nos interesa alentar la participación y al final de cuentas es un ejercicio de consulta, creemos que también en términos de lo posible lo que establece el Código Electoral y de Participación Ciudadana está superado ampliamente en términos de la capacidad y la cobertura de la oferta del número de casillas por el número de seccionales, entonces, nos parece que está en condiciones de realizar un proceso que nos salga correctamente, esa es la propuesta.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

**A)** - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que la semana pasada acudieron a nuestras oficinas vecinos de la población de El Refugio para hacer la denuncia de que en la Presa del Ahogado, están haciendo construcciones en lo que es el vaso de la presa que corresponde al Municipio de Tlajomulco, por lo que solicita que quede asentado en acta, que pudieran ordenar que se integre una comisión, donde pueda intervenir la Dirección de Ordenamiento Territorial, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Protección Civil, para que juntos pudieran hacer una inspección y en este mismo Pleno rinda un informe de dicha inspección.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con gusto, le pido al Secretario General, dé las instrucciones a las oficinas correspondientes, para que puedan hacer la inspección y presentar un informe, en principio si alguien está construyendo al margen de la Ley hacer las clausuras correspondientes y presentar un informe al Pleno.-

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita que hubiera una Comisión de Regidores, para que pudieran trasladarse para allá, previa cita con la Comisión Nacional del Agua, para que nos permitan el acceso, estoy seguro que no se ha autorizado, pero se está construyendo en la parte que le corresponde a Tlajomulco, por la entrada a La Perla, que es parte de La Alameda y la verdad es un crimen lo que está pasando ahí y lo que puede suceder, y ojalá en esa visita Presidente, puedan salir algunas reflexiones sobre algo que



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tenemos que hacer nosotros con lo que está pasando a los habitantes en la parte que le corresponde a Tlajomulco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, la idea es hacer una Comisión para hacer una visita a ese sitio con los funcionarios que corresponda, les parece bien que lo pudiéramos programar para la semana próxima, porque con el tema del grito, esta semana está muy cortada, entonces, para poder pedirle a la Comisión Nacional del Agua que nos acompañe y yo me encargo de coordinar la visita.- - - - -

**B)** - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que todos estaremos enterados de que nuestro compañero Regidor Juan, sufrió la pérdida de su señor padre recientemente, como solidaridad a él, yo quisiera pedirle al Pleno, otorgarle de pie un minuto de silencio en memoria y como respeto a nuestros compañero Regidor Juan Chávez.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, totalmente de acuerdo y nuestra solidaridad para nuestro compañero Regidor, yo pediría hacerlo ya al cerrar la Sesión.- - - - -

### - - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, a gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, la inclusión y participación del Municipio dentro del Programa denominado Convivencia Urbano Ferroviaria, en específico para la elaboración del proyecto ejecutivo, financiamiento y ejecución de las obras para la construcción del paso a desnivel a ubicarse en el cruce de la Avenida Adolf Horn con la vía ferroviaria que actualmente tiene concesionada la empresa Ferrocarriles Mexicanos, S. A. De C. V., (Ferromex) por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, derivado de la imperiosa necesidad que existe para resolver el problema vial que este cruce significa para los habitantes de la Zona Valle del Municipio.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: - - - - -

### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 162/2011**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez a gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, la inclusión dentro del Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria para la elaboración del proyecto ejecutivo, financiamiento y ejecución de los trabajos de construcción del paso a desnivel a ubicarse en el cruce de la Avenida Adolf Horn con la vía del ferrocarril actualmente operada bajo concesión por la empresa Ferrocarriles Mexicanos, S. A. de C. V. (Ferromex).- - - - -

**SEGUNDO.-** En tanto se concreta el paso a desnivel señalado en el punto anterior, se instruye al Director General de Obras Públicas a que gestione ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y la empresa concesionaria de las vías ferroviarias Ferrocarriles Mexicanos, S. A. de C. V. (Ferromex) la autorización para ampliar de manera provisional el cruce a tres carriles por sentido de la vía del ferrocarril sobre la Av. Adolf Horn. Asimismo, se instruye al Coordinador de Proyectos Estratégicos a que solicite a la Secretaría de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado la instalación de semáforos en el cruce de la Avenida Adolf Horn con la vía ferroviaria.- - - - -

**TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se decreta un minuto de silencio en memoria del Señor Padre del Regidor Juan Chávez Ocegueda, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos y se reanuda la Sesión siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

**A)** - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, comenta que en la Sesión pasada pidió un reporte acerca del incidente que tuvo la Señora Mayra.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ya aquí lo tengo se lo doy con gusto.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**B)** - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, solicita que le haga llegar una copia simple y una copia certificada de manera urgente de la fatiga y el reporte de todos los sucesos en los que participaron los elementos de Seguridad Pública del día 3, 4 y 5 de septiembre de este año.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que no hay que hacer cosas malas que parezcan peores, hay un asunto que pareciera una cierta persecución política de alguien que está autorizando una mala acción en Seguridad Pública, se tramita por situaciones de seguimiento, en virtud de que un grupo de policías prácticamente encapuchados con pasa montañas ingresan a un domicilio privado, sin orden previa del Juez, nosotros tuvimos que amparar a estas personas y en el informe que rinde el Juez del Juzgado Primero de lo Penal, nos indica que no hay ningún elemento o queja en contra de estas tres personas amparadas, por lo tanto nos parece incorrecto, porque es un ciudadano respetable, conocido por todo mundo, Nicolás Vega Pedroza, y nos parece preocupante que se llegue al extremo de un grupo armado bastante numeroso de policías encubiertos en el anonimato con pasamontañas e introducirse al domicilio, me parece que es un asunto en el que lamentablemente los únicos elementos que tendríamos para poder hacer un análisis válido, sería tener este reporte, por lo que le pediríamos Presidente, que tuviera a bien indicar a quien fuera necesario que pudiera entregar el reporte de los elementos que participaron en los días en que menciona la Regidora en el Zapote, simplemente porque me parece que debemos de investigar este tipo de situaciones para que quien cometa un delito sea sancionado, pero quien no, pues que sea respetado su domicilio y no se preste a una situación pensando que hay actores políticos que tiene amigos en la policía y que luego hagan uso de esas amistades para tener actitudes de orden político en contra de un ciudadano que tiene aspiraciones también de orden político.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con mucho gusto atiendo la petición de la Regidora y le pido al Síndico que tome el asunto para que puedan hacerle entrega de la información que nos solicita, aclarando que yo no tengo esa información, respecto a lo que sucedió, en este caso no quisiera yo polemizar lo acontecido en un asunto del Ejido del Zapote, pero por supuesto entregamos la

información y si hay algo que aclarar, con mucho gusto estamos dispuestos a hacerlo.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos, del día 13 trece de septiembre del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



**C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA**

**C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA**



**C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR**

**C. MA. EVANGELINA VEGA**  
**PEDROZA**



**C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO**



**C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ**



**C. RICARDO OLIVARES TOSCANO**



**C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



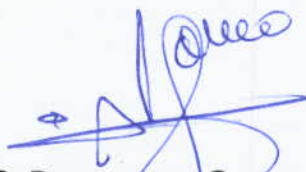
C. GENARO TORRES VIDRIO



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

4778

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 375 TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

**SIN TEXTO**